

P-0484

O-2019 20004000000



Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión

Emilia José Lozano Bleda (1 de 2)  
Concejal  
Fecha Firma: 08/09/2019  
HASH: b41f5c6b9aa8a8a97db0afaf413aa1023

María Sanjón Gómez (2 de 2)  
Secretaria  
Fecha Firma: 08/09/2019  
HASH: c7fe6d25350255d48661791c6b1b055e

**DECRETO.-** En relación al expediente n.º 2919/2019, que se tramita respecto a CONVENIO ENTRE AGRUPACIÓN MUSICAL LA UNION Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

VISTO: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se prevé la concesión directa (artículo 22.2a) al estar prevista nominativamente en el Presupuesto Gral. del Excmo. Ayuntamiento de La Unión)

Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

**CONSIDERANDO:** Que las actividades a desarrollar por parte de la Agrupación Musical La Unión, son entre otras, la organización, desarrollo y potenciación de todas aquellas fuentes artísticas para el fomento del arte musical.

**CONSIDERANDO:** Que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, en orden a unir esfuerzos para el fomento y la promoción de la educación musical entre los ciudadanos del municipio.

Visto el Decreto n.º 900, de fecha 21/06/2019 en que se aprueba la justificación de subvención otorgada a la Agrupación Musical la Unión en el ejercicio 2018, y por importe de 11.500 euros.

Visto el Informe emitido por el Departamento de Intervención.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por el presente se propone:

**PRIMERO.-** Autorización y disposición de gasto por importe de 11.500 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.334.4805 "transf. Ctes. Agrupación Musical la Unión" a favor de Agrupación Musical La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**SEGUNDO.-** Procédase a la firma del Convenio propuesto entre la Agrupación Musical y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión. Finalizado dicho trámite, la Agrupación Musical representada por D<sup>a</sup> Dolores Campillo Peñafiel, vendrá obligada a lo dispuesto en las clausulas acordadas en el mismo.

**Ayuntamiento de La Unión**

Calle Mayor, 55, La Unión. 30360 (Murcia). Tfno. 968 560 660. Fax: 968 560 102

DECRETOS  
Número: 2019-1237 Fecha: 08/09/2019



Cód. Validación: 7H3LKW26N6Y6LPNMPK9RCZZ | Verificación: <http://aunion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2